



**Oficio: DGPOP/1334/2013**

**Hermosillo, Sonora; Agosto 15 de 2013**

**Asunto:**

Respuesta al Informe de Auditoría, contenido en el oficio No. **S-1519/2013** de fecha 30 de julio de 2013.

**L.C.P.C. MARIA GUADALUPE RUIZ DURAZO**  
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL  
Presente.

De conformidad con el Artículo 140, fracciones IV Y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, y con relación al **Informe de Auditoría, practicado durante el periodo vacacional del 15 al 29 de julio de 2013**, contenido en su oficio número S-1519/2013 de fecha 30 de julio de 2013, le damos respuesta de la siguiente manera:

- 1. Observamos que no fue localizado 1 vehículo que la Procuraduría General de Justicia del Estado reportó como concentrado durante el primer período vacacional del 2013. Tampoco se proporcionó la documentación comprobatoria que justificara el motivo de su ausencia. El detalle se muestra a continuación:**

<b>Placas</b>	<b>Marca</b>	<b>Tipo</b>	<b>Modelo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Lugar de Concentración</b>
VA62211	Chevrolet	Silverado	2013	Hernández Barajas José Ángel	Estacionamiento de la PGJE

*Normatividad Violada*

Artículos: 2, 143, 150 primer párrafo y 158 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 fracciones I, III, V, VIII, XXIII, XXVI y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 33 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 143 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 35 del Decreto No. 20 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2013, Tercero primer párrafo y Trigésimo séptimo del Acuerdo por el que se emiten las Medidas y Lineamientos de Reducción, Eficiencia y Transparencia del Gasto Publico del Estado; (Anexo 1) y demás relativas y aplicables a la situación observada.

### *Recomendación*

Deberán justificar ampliamente y por escrito a esta Dependencia los motivos por los cuales el vehículo observado, no fue localizado en el lugar designado para su concentración, durante la verificación física realizada en el primer período vacacional de 2013 por ésta Dependencia. En caso de contar con la documentación que justifique la ausencia del vehículo observado, turnarnos fotocopia de la misma y de no contar con la justificación correspondiente, se dará inicio con el procedimiento de responsabilidad administrativa. En lo sucesivo, deberán establecer controles eficientes y eficaces que aseguren la concentración de los vehículos que deban permanecer resguardados durante los períodos vacacionales. Informar de dichas medidas para su posterior verificación y evitar la reincidencia de lo observado.

### **OBSERVACIÓN 1**

Justificación: El encargado del Parque Vehicular de la Dependencia, omitió incluir en el listado de vehículos concentrados (estacionamiento) del primer periodo vacacional del 2013, el vehículo con No. Económico 1480 con placas VA62210. Lo anterior es debido a un error involuntario en captura, por lo que se anexa el listado correcto.

### **SOLVENTACIÓN:**

Se adjunta documentación comprobatoria.

### **ANEXO 1**

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**  
**EL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN,**  
**ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO.**

**ING. JOSE ANGEL HERNANDEZ BARAJAS.**

C.c.p. LIC. CARLOS ALBERTO NAVARRO SUGICH.- Procurador General de Justicia  
C.c.p. C.P. PATRICIA EUGENIA ARGUELLES CANSECO.- Directora Gral. De Auditoria Gubernamental  
C.c.p.- LIC. ROBERTO MOLINA TIIRADO.- Director de Programación y Presupuesto.  
DPP/RMT/eer\*



**Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto**

Rosales y Paseo del Canal, Planta Baja. Tel. (662) 2594800

Hermosillo, Sonora, México

[www.pgjeson.gob.mx](http://www.pgjeson.gob.mx)